

CAPITULO 4°

LA EDUCACIÓN ESPECIAL: ANÁLISIS Y DESARROLLO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INCLUSIÓN

INDICE

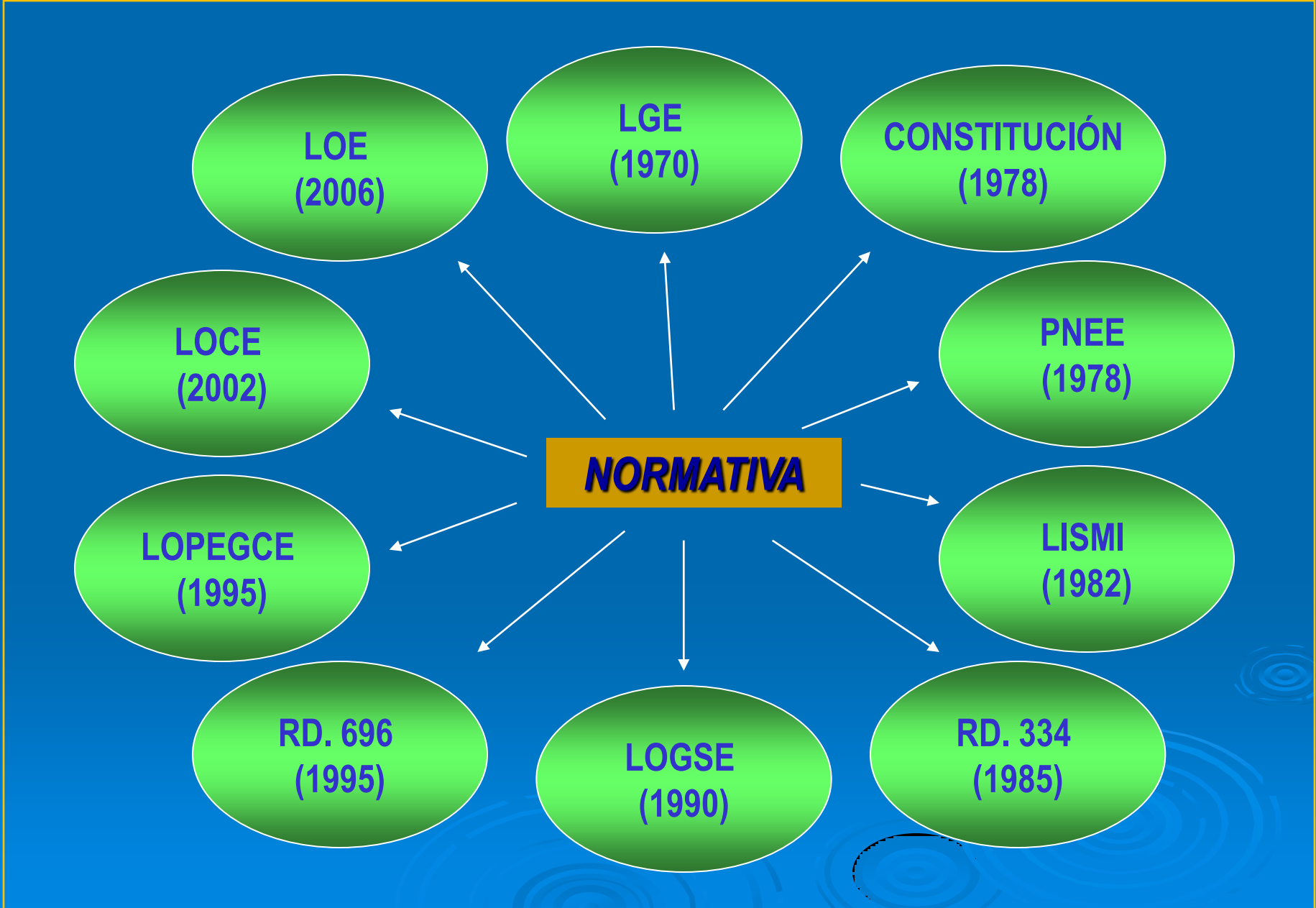
1. Introducción.
2. De la Educación Especial a las Necesidades Educativas Especiales.
3. La educación especial en el marco de una escuela democrática e inclusiva: La inclusión, su origen y significado educativo.
4. Igualdad de oportunidades y transición a la vida adulta.
5. La integración profesional y social de las personas con discapacidad.

1. Introducción.

- El campo de la educación especial ha sufrido muchos cambios en las últimas décadas, tanto en su conceptualización como a la hora de organizar la respuesta educativa .
- En la actualidad dicho concepto se enmarca en un planteamiento mucho más amplio como es el de INCLUSIÓN.
- Con todo ello, poner en marcha este esquema educativo no está exento de problemas, que van desde:
 - La propia actitud de la sociedad, hasta las formas más concretas de actuación del profesorado.
 - La formación de los profesionales encargados de llevarlas a cabo.
 - La estructura curricular de los centros.
 - El grado de participación de los distintos estamentos educativos y sociales.
 - ...
- Se pretende en este capítulo realizar un recorrido sobre la teoría y práctica de la educación especial y el papel que esta desempeña en la transición a la vida adulta de las personas con discapacidad.

- En la actualidad el concepto de educación especial se ha impregnado de percepciones y matices que dificultan su comprensión.
- Para romper con la ambigüedad que lo caracteriza, es necesario hacer un análisis multidimensional que nos ayude a clarificar su campo disciplinar.
- Es por ello que para el conocimiento de la educación especial sea necesario realizar:
 - Un recorrido normativo y legal que avale todas las intervenciones que vayamos a realizar.
 - Un estudio socio-histórico que nos sitúe ante un modelo educativo determinado.
 - Conocer la perspectiva léxico-semántica del propio concepto.





LOE
(2006)

LGE
(1970)

CONSTITUCIÓN
(1978)

LOCE
(2002)

PNEE
(1978)

NORMATIVA

LOPEGCE
(1995)

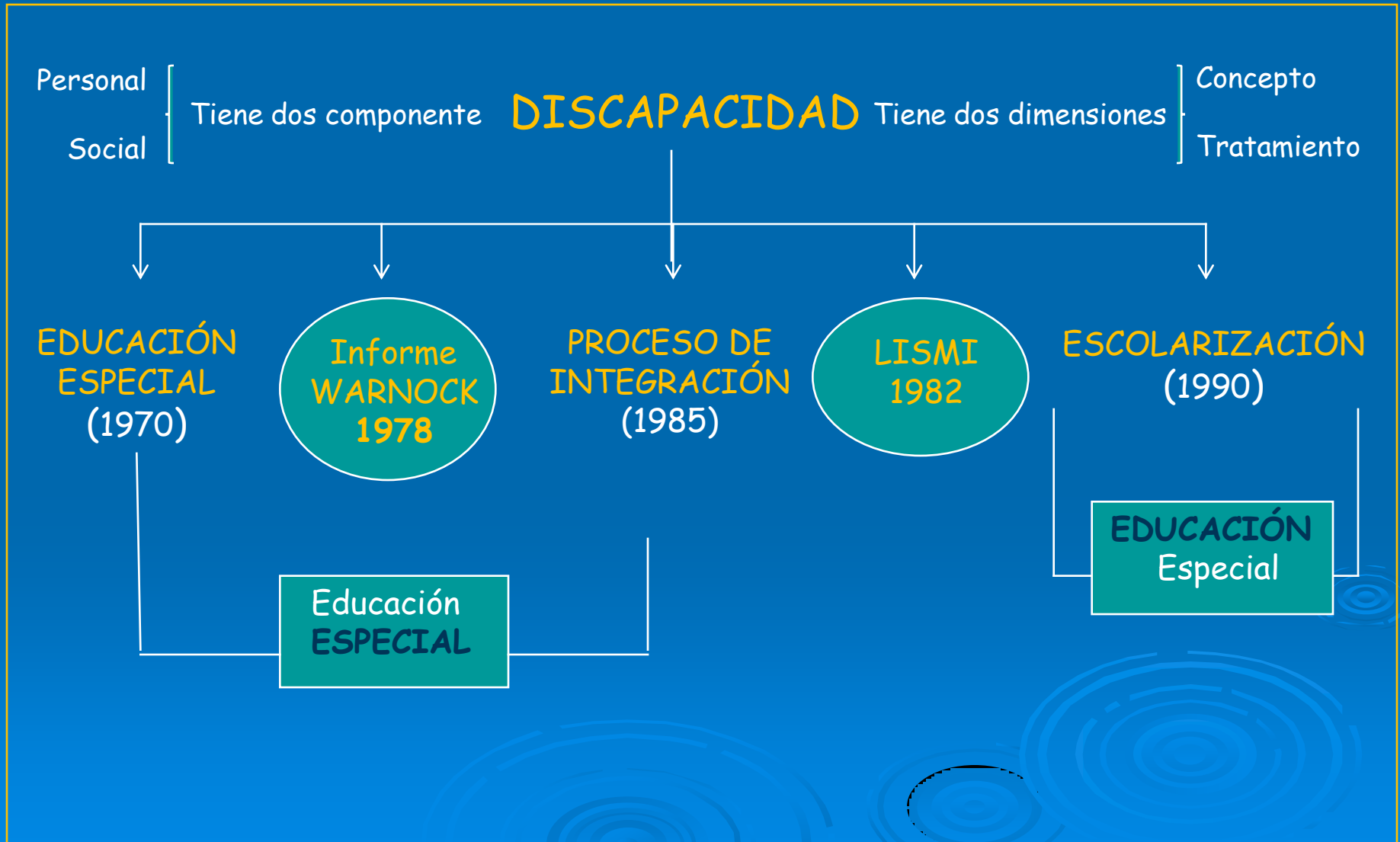
LISMI
(1982)

RD. 696
(1995)

LOGSE
(1990)

RD. 334
(1985)

2. DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



Ley General de Educación (1970)

- Prioridades a aspectos instructivos
- Clases homogéneas
- Sistema graduado de enseñanza
- Tecnicismo educativo

- Centro especializado para deficientes
- Aulas específicas para deficientes

Educación especial

- Sistemas paralelos
- Basado en el déficit
- Etiquetar, medir, cuantificar.

Etapa de Transición

- Se priorizan aspectos de socialización
- Se cambian normas, repetir curso
- Se cambia el currículo rígido de la LGE por los programas renovados

- Distintas modalidades de integración

Integración

- Añadir, unirse, sumarse a los «normales»
- Esforzarse para atenderlos en el régimen ordinario
- Sigue etiquetando

Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (1990)

- Equilibrio entre aspectos instructivos y socializadores (concepto de desarrollo)
- La diversidad en las clases
- Estructura de ciclos
- Humanización pedagógica

- Recursos para atender las diferencias
- Organización del continuo de recursos para atender al continuo de necesidades

Atención a la diversidad

No se debe hablar de integración, sino de «escolarización de todos» y de recursos para hacer posible los accesos de todos al currículo

ORIGEN

- S. XIX
- Pinel, Seguí, Esquirol, Itard,...
- Enseñ. Individualizada
- Tareas graduadas.
- Estimulación sensorial.
- Ambiente estructurado.
- Desarrollo habilidades funcionales.

MODELOS

MÉDICO

Pone énfasis en las causas

TERAPÉUTICO

Déficit en las capacidades o en los procesos.

ECOLÓGICO/ CONTEXTUAL

Interacción
persona/ambiente

CONTROVERSA

Porqué

- Falta de Formación.
- Actitud de la Comunidad
- Críticas al desarrollo de la disciplina.
- Críticas a los modelos y procedimientos de Intervención.

3. EDUCACIÓN INCLUSIVA

MARCO

CONCEPTO

RASGOS Y
CARACTERÍSTICAS

Hoy día la E.E se sitúa en el marco de una escuela democrática.

Ver Tabla 2
Pág. 129

Fomenta la participación.
Incluye a todos.
Diferencia la enseñanza y el curriculum.
Curriculum inclusivo.
Aprovecha los recursos.
Vínculos con la familia y el entorno.

Una escuela para todos

Independientemente de las características personales y sociales.

Basado en el principio de Igualdad de Oportunidades

Derecho a una educación en igualdad de condiciones NO discriminatoria ni excluyente que exige:

- Nuevos valores.
- Otra forma de entender la diferencia.
- Replantearse la DOE.

El contexto de la inclusión:

- . Reagrupa el alumnado en función de objetivos y tareas.
- . Ajusta la enseñanza a la ne alumnos

El docente debe:

- . Evaluar habilidades y capacidades
- . Crear escenarios de aprendizaje.
- . Realizar Adaptaciones . (ACI,s)
- . Diversificar la metodología

4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA.

Para que esta igualdad se de, es necesario

① Formación después de la educación obligatoria

② Posibilidad de participar en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

③ Posibilitarle el acceso al empleo

④ Disfrutar del ocio y tiempo libre

⑤ Facilitarle habilidades para que lleve una vida adulta e independiente

Todas estas pretensiones deben concretarse en

ALTERNATIVAS DE FORMACIÓN

- Responsabilidad compartida.
- Planificar actuaciones.
- FP Adaptada. (C. ordinarios)
- Aprendizaje de tareas (CEE)
- Programas de Cualificación Profesional Inicial. (PCPI)

PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

- El objetivo deber ser la integración social y laboral.
- Formación y adquisición de habilidades para la preparación y búsqueda de empleo.
- Diseño de Planes de transición. Ejm. (Fig. 3 Pág. 140)

ELIMINAR CONDUCTAS

- Discriminación por razón de discapacidad.
- Cambiar actitudes.
- Adaptar los trabajos a las características de cada persona.
- Garantizar derechos y participación.
- Igualdad = accesibilidad.

4. La integración profesional y social de las personas con discapacidad.

- Para todas las personas, con o sin discapacidad, el trabajo es una de las facetas más importantes de la vida.
- Además de ser una vía para el desarrollo profesional y social, es un vehículo de participación **ACTIVA**.
- Para Berg, el trabajo cumple una triple finalidad:
 - Satisface el derecho de conseguir un empleo.
 - Facilita la integración, posibilitando el aprendizaje social y la mejora de la calidad de vida.
 - Se contribuye al producto social.
- Importancia de la formación inicial y la formación ocupacional

ALTERNATIVAS PARA CONSEGUIR UN EMPLEO

- La realidad es que hay grandes dificultades para conseguir un empleo.
- Hay que potenciar el EMPLEO PROTEGIDO (cupos, %, ...) que se caracteriza por:
 - Primar la inserción laboral.
 - Proporcionar entrenamiento.
 - Realizar seguimientos.
 - Permanencia en el puesto.
- Potenciar la creación de Centros Ocupacionales.
- Determinar las funciones de los profesionales (Tabla 7, pág. 145)
- Creación de Centros de empleo.
- Fomentar el empleo competitivo o con apoyo.

APOYO A LA VIDA ADULTA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

- Realizar y desarrollar actividades del tipo:
 - Crecer en una familia.
 - Aprender de y con los demás.
 - Disfrutar de una buena salud.
 - Independencia: social, económica,...
 - Tener acceso a la formación.
 - Capacidad de elección.
 - Ser aceptado socialmente.